



COMUNICADO DE PRENSA

Dra. Dora Nevares asegura que las enmiendas no son un regreso al Código Penal del 2004

(SAN JUAN – lunes, 27 de octubre de 2014) – En la reanudación de las vistas públicas de la Comisión Conjunta Permanente de la Asamblea Legislativa para la Revisión Continua del Código Penal de 2012 la Dra. Dora Nevares aseguró esta tarde que las enmiendas el Proyecto del Senado 1210 y su sustitutivo el Proyecto de la Cámara 2155 no son una vuelta al Código Penal de 2004.

“Este País no puede estar cambiando códigos cada vez que cambia la Asamblea Legislativa. En esta revisión estamos evolucionando a un Código mas justo y responsivo a las necesidades de nuestra sociedad y el sistema de administración de la justicia”, dijo la catedrática de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico al iniciar su presentación.

Por otro lado, la Dra. Nevares señaló que "las penas de reclusión contempladas en este proyecto de enmiendas al Código de 2012 son en tiempo real, sin la aplicación de bonificaciones automáticas que tanta incertidumbre y desasosiego han creado entre nuestros ciudadanos". "Los cambios que se hacen en los términos de reclusión están orientados en mantener la proporcionalidad de las penas conforme la gravedad relativa de los delitos a lo largo de una dimensión de reprochabilidad", explicó.

Según Nevares, el aspecto de rehabilitación es un pilar de este proyecto de manera que la restricción terapéutica es restablecida en esta revisión del Código pero con criterios más severos para su aplicación, como medida rehabilitadora. "La reclusión terapéutica aplica a casos de adictos, reconociendo la relación adicción-crimen. El fin de

nuestro sistema de reclusión según el mandato de la Constitución es preparar al recluso para que cuando regrese a la libre comunidad no vuelva a delinquir”, indicó la profesora. Finalmente, la académica reafirmó que las enmiendas propuestas se encuentran centradas en viabilizar la rehabilitación moral y social del convicto, prevenir la incidencia de actos delictivos y extender las protecciones necesarias a las víctimas de delito.

###

